

42246

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LESAGACORP S.A.-----



CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, por los derechos que representa de la compañía **LESAGACORP S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, quien obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil doce, cuya personería legitima con la copia certificada de su nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de ésta matriz como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que procede como queda expresado; y, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el Cambio de Domicilio y reforma del Estatuto Social de la compañía **LESAGACORP S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas

4



siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formulan las declaraciones en ella contenidas, el señor **FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, por los derechos que representa de la compañía **LESAGACORP S.A.**, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil doce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **LESAGACORP S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el veintinueve de octubre del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de Diciembre del dos mil diez. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LESAGACORP S.A.**, en sesión celebrada el día dieciocho de Diciembre del dos mil doce, decidió: **a)** Cambiar el actual domicilio de la compañía del Cantón Isidro Ayora, al cantón El Empalme; y, **b)** Reformar el Artículo Cuatro del Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil doce, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante a esta escritura pública y además resolvió autorizar al representante legal de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el Estatuto Social otorgue la correspondiente escritura pública. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el señor



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LESAGACORP S.A. CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2012.



En el cantón de Isidro Ayora, a los 18 días del mes de diciembre del 2012, a las 18h18, en el local de la empresa ubicado en la calle 07 de noviembre S/N y Avenida Juan Montalvo, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía LESAGACORP S.A., conforme lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la misma. Preside la Junta el Sr. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO, actúa como Secretario ad-hoc la señora Amada Núñez Alcívar.

El Presidente dispone que Secretaría verifique la asistencia, resultando que están presentes los siguientes accionistas:

1. FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y,
2. AMADA NUÑEZ ALCÍVAR, quien comparece personalmente por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos.

Por indicación del Presidente, el Secretario de la Junta deja constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha constatado que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, esto es, OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00).

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas y solicita a Secretaría que se proceda a dar lectura al Orden del Día, la misma que es del texto siguiente:

"Cambio de domicilio del cantón Isidro Ayora al cantón denominado El Empalme, de la Provincia del Guayas"
"Reforma de estatutos por efectos del cambio de domicilio"

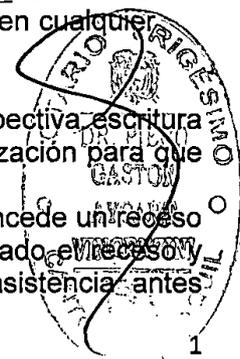
Luego de leído el orden del día toma la palabra el presidente de la junta, a su vez Gerente General de la compañía, e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer y único punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento a los accionistas, debido a las razones del giro ordinario del negocio.

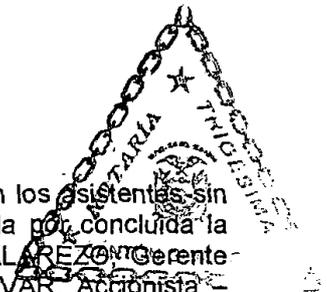
La propuesta es estudiada por los accionistas presentes, quienes deliberan y unánimemente aprueban y votan por el cambio de domicilio de la compañía, por tanto se reforma el estatuto de la compañía en su Artículo cuarto, que dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es en el cantón El Empalme, Provincia del Guayas; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior."

Se concede la autorización al representante legal para que otorgue la respectiva escritura pública. En relación a este punto la Junta aprueba por unanimidad la autorización para que el representante legal cumpla estos cometidos.

Agotada la agenda y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que la Secretaria proceda a la redacción de la presente Acta. Terminado el receso y siendo las 18H25 horas, la Presidencia reinstala la Sesión con igual asistencia antes

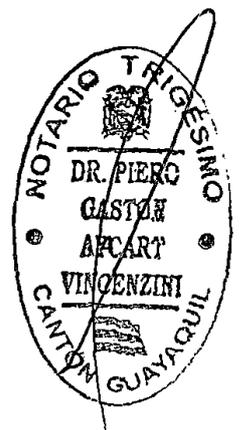




registrada, solicita que Secretaria lea el Acta hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones y proceden a suscribir la misma, luego de lo cual se da por concluida la sesión a las 18H30 horas. FIRMAN) FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO Gerente General - Accionista - Presidente de la Junta; AMADA NUÑEZ ALCIVAR, Accionista - Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente copia es una igual a su original, la cual consta dentro de los libros sociales de la compañía **LESAGACORP S.A.**, de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy.-
Isidro Ayora, 18 de diciembre del 2012.-


AMADA NUÑEZ ALCIVAR
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



LESAGACORP S.A.



Guayaquil, Diciembre 8 de 2010

Señor
FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LESAGACORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO** el 29 de Octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Diciembre de 2010.

Muy atentamente

FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LESAGACORP S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 090066671-0.

Guayaquil, Diciembre 8 de 2010

FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO



NUMERO DE REPERTORIO: 62.424
FECHA DE REPERTORIO: 09/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LESAGACORP S.A.**, a favor de **FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO**, a foja 133.487, Registro Mercantil número 23.823.

ORDEN: 62424



**REGISTRO
MERCANTIL**

5

REVISADO POR:

KA



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 09927900142081
 RAZON SOCIAL: LESAGACORP S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: ISIDRO AYORA Parroquia: ISIDRO AYORA Casa: 7 DE NOVIEMBRE Numero: SIN Interseccion. AV JUAN MONTEALVO Referencia: FRENTE AL MERCADO DE ISIDRO AYORA Telefono Trabajo: 042349945 Celular: 092236177

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: AMERICA Ciudadela: LA SAIBA Numero: SDAI R 10 Referencia: FRENTE AL MINI MARCO LILIANA Mayans. Telefono Trabajo: 042342945 Celular: 092236177

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO
 NOMBRE COMERCIAL:
 ACTIVIDADES ECONOMICAS:
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SALLENITA Calle: SIETE Numero: SIN Interseccion. AV. TERCERA Referencia: A LOS CUADROS DEL COMPLEJO ROSARIO SANCHEZ BRINDO Telefono Trabajo: 042342945 Celular: 092236177

Isabel C. ...
 DELEGADA ... R.U.C. ...
 Servicio de Rentas Internas

[Handwritten Signature]

SEMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIO TRIGESIMO
 DR. PIERO GASTON VINCENLINI
 CANTON GUAYAS

SRI.gob.ec

DEBIDO: 2024/08/08 Lugar de emision: GUAYAS/AV. FRANCISCO Pizarra y Noria: 15/05/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 090066671-0
NUÑEZ BALAREZO FERNANDO AMADO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
26 AGOSTO 1934
001-0273 00816 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1934

ECUATORIANA***** E463813222
CASADO BLANCA TORRES ABAD
SUPERIOR ING. CIVIL
TOMAS NUÑEZ
AMADA BALAREZO
BUAYAQUIL 08/12/2005
08/12/2017
REN 1297931

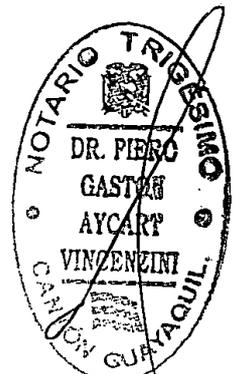
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

359-0002 0900666710
NÚMERO CÉDULA

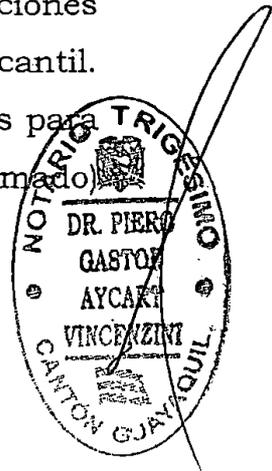
NUÑEZ BALAREZO FERNANDO AMADO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
XIMENA LOS ALMENDROS - SAIBA
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO, por los derechos que le confiere el artículo 1.º del Código de Comercio, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce, declaran lo siguiente: **UNO.-** Que se cambia el actual domicilio de la compañía del cantón Isidro Ayora, al Cantón El Empalme. **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: * **“ARTÍCULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía, es en el cantón El Empalme, Provincia del Guayas; y, podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior.”. **CUARTA: DECLARACIONES.-** El Gerente General de la compañía declara bajo juramento que la compañía LESAGACORP S.A., a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones delegadas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-** Nombramiento de Gerente General de la compañía; **DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LESAGACORP S.A., de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El representante legal de LESAGACORP S.A., expresamente faculta a los Abogados Andrés Chong Qui Toris y Byron Sotomayor Noboa para que efectúen todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura, así como cualquier tercero a solicitar su aprobación de las instituciones correspondientes, inclusive la inscripción en el Registro Mercantil. Agregue Usted, Señor Notario las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura.- Firmado



Abogado Byron Sotomayor Noboa, Matrícula Profesional del Foro de Abogados número cero nueve - dos mil once - cuarenta y dos. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL COMPARECIENTE. Leída ésta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a El compareciente, éstos la aprueban, afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo. DOY FE.

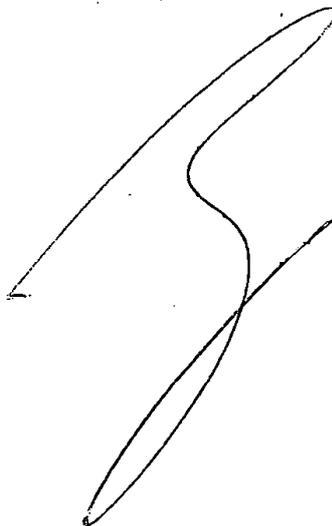
p. LESAGACORP S.A.



FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO
GERENTE GENERAL

C.C. N°

RUC No.: 0992700742001

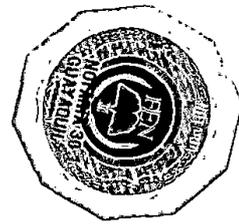




Se otorgó ante mí, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini**,
Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, en fe de
ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL**
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A., que sello,
firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su
otorgamiento. Doy Fe.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYACUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil**, con fecha diecinueve de diciembre del dos mil doce, tomo nota del **ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-13-0000300, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A.**, suscrita por la Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales Ab. Natalia Rodríguez Aguirre, con fecha dieciséis de enero del dos mil trece, quedando anotado al marguen el día de hoy.- Guayaquil, cinco de febrero del dos mil trece.-




Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón El Empalme

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2013- 1678

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME,)
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o
contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de
MERCANTIL de tomo 1 de fojas 149 a 170 con el número de inscripción 9
celebrado entre: ([NUÑEZ BALAREZO FERNANDO AMADO en calidad de
COMPARECIENTE], [COMPAÑIA LESAGACORP S.A en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	13827	CAMDRE(1)

DESCRIPCIÓN:
CAMDRE=CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS



Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal (e)

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAOUIL
RECIBIDO

02 JUN 2015 HORA: 11:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días sábado diecinueve, domingo veinte y lunes veintiuno de enero de dos mil trece, (Año 40. Nbs. 14427, 14428 y 14429) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA LESAGACORP S.A., DEL CANTÓN ISIDRO AYORA, AL CANTÓN EL EMPALME DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el abogado Francisco Noboa López, Especialista Jurídico 5 del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 04 de febrero de 2013.



Ab. Miguel Martínez Dayalos
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAS

MMD/KLC

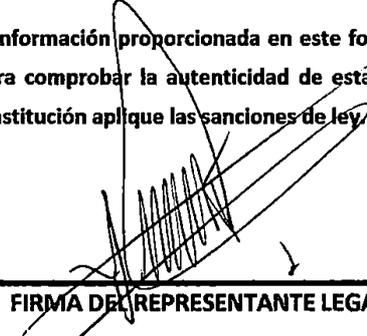


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		LESAGACORP S.A.			
EXPEDIENTE:	64909	RUC:	992700742001	NACIONALIDAD:	ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:		LESAGACORP S.A.			
DOMICILIO LEGAL		KM 3 1/2 VIA EMPALME PICHINCHA EL LIMON X ESCUELA RENA			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	EL EMPALME	EL EMPALME			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:			
GUAYAS	EL EMPALME	EL EMPALME			
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:			
VELASCO IBARRA					
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:			
		3 1/2 VIA EL EMPALME			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:			
VIA EL EMPALME - PICHINCHA					
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:			
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
	lesagacorp_safnb@hotmail.com				
CELULAR:	FAX:				
593-992236177					
REFERENCIA UBICACIÓN:		A 100 METROS D LA ESCUELA RENA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		FERNANDO AMADO NUÑEZ BALAREZO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		0900666710			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclias.gob.ec

Fecha:

27/MAY/2015 16:42:40 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 70412-3
FERNANDO NUÑEZ

Expediente: 64909

RUC: 0992700742001

Razón social:

LESAGACORP S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
MAS FORMULARIO

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS
FORMULARIO

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 112